CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:00
Firma

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15265

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de enero de 2025, **la provincia de Sucre, región Ayacucho**, cumple su **trigésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 9,013 habitantes.

Que, el **14 de enero de 1986**, durante el gobierno del ex presidente Alan García Pérez, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de Sucre,** el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 24446,** que en su artículo 1° dice: créase en el departamento de Ayacucho la provincia de Sucre, cuya capital será la villa de Querobamba la que se eleva a la categoría de ciudad por la presente ley. La provincia se compondrá de 11 distritos; teniendo como límites: por el norte limita con la provincia de Vilcas Huamán; por el este limita con la región de Apurímac; por el sur limita con la provincia de Lucanas; por el oeste limita con la provincia de Víctor Fajardo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Sucre, región Ayacucho, por su XXXIX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jorge De La Cruz Cabana, alcalde **de la provincia de Sucre, región Ayacucho**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Sucre,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:55:47-0500